

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
Y DE COMBUSTIBLES
"CORTIALVA"

REPORTE N° 53
Cañar, 21 Mayo del 2015

ORDEN; N° 121936



22/5/15 9:52

121936

Cañar 11 de Mayo de 2015

Sr. GALO ORTIZ ALVARADO

ACCIONISTA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS CORTIALVA S.A.

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente Comunico que la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS CORTIALVA S.A Se constituyó, mediante escritura celebrada el 15 de febrero de 2005, en la notaria primera del Cantón Cañar a cargo del Dr. Luis Andrade Muñoz, inscrita en el registro mercantil del Cantón Cañar el 25 de Febrero de 2005, bajo el número 5 y por resolución de la junta general realizada el 11 de Mayo de 2015 usted HA SIDO DESIGNADO COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD, para el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el registros Mercantil correspondiente.

Partir que informo para los fine de ley.

En tal virtud usted ejercerá la representación JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD en mención.

Atentamente

[Signature]
Teodoro Ortiz Alvarado

PRESIDENTE DE TRANS CORTIALVA S.A



YO, GALO ORTIZ ALVARADO, ecuatoriano, luego de recibido la presente, ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE SIDO DESIGNADO, JURANDO DESEMPEÑARLO EL MISMO DE ACUERDO A LO QUE MANDA LAS LEYES QUE NOS RIGE PARA EL EFECTO.

Queda inscrita bajo el número
5... del Registro
Mercantil
Cañar, 22 de Mayo del 2015

Atentamente

[Signature]
GALO ORTIZ ALVARADO

Cañar 11 de Mayo de 2015



[Signature]
Dr. Diego Lopez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN CAÑAR

Telf.: 2237422236635 / Telefax.: 2236531

www.cortialva@hotmail.com





Factura: 001-002-000002246



20150303003D01089

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150303003D01089

Ante mí, NOTARIO(A) HUMBERTO ROSENDO MOLINA GÁRATE de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) GALO FABIAN ORTIZ ALVARADO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAÑAR, portador(a) de CÉDULA 0301176145, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CAÑAR, a 14 DE MAYO DEL 2015.

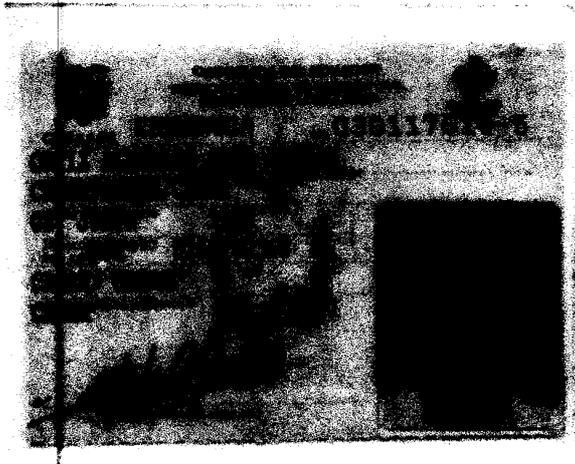
GALO FABIAN ORTIZ ALVARADO

CÉDULA: 0301176145



NOTARIO(A) HUMBERTO ROSENDO MOLINA GÁRATE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CAÑAR



EDIFICIO MUNICIPAL CAÑAS
CAÑAS
MUELA PATRICIA ROSAL ROSA
ING. MUNICIPAL
CANTÓN CAÑAS
12/05/2010
REN 2633940

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
024 - 0183 **0301170145**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÍVIL
ORTEZ ALVARADO BALD FABIAN
CAÑAS CIRCUNSCRIPCIÓN
CAÑAS CAÑAS
CANTÓN ZONA
13 PRESIDENTES DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE EN UNO PÁGINA(S) ES SIMILAR AL DOCUMENTO QUE SE ME EXHIBIÓ.
Cañar, 14 / 05 / 2015

Dr. Humberto Molina Gárate
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON CAÑAS